



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 6385

67

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Señora **LUZ ALEIDA ALONSO BERNAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51922180, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 27 del Despacho de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2.007 y el 30 de Junio de 2008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 18 de Noviembre de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **LUZ ALEIDA ALONSO BERNAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51922180, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 27 del Despacho de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 01 de Julio de 2.007 y el 30 de Junio de 2008, a partir del 18 de Noviembre de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 10 de Diciembre de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 09 OCT 2009

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras
Revisó : Patricia Palomo Garza
Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

